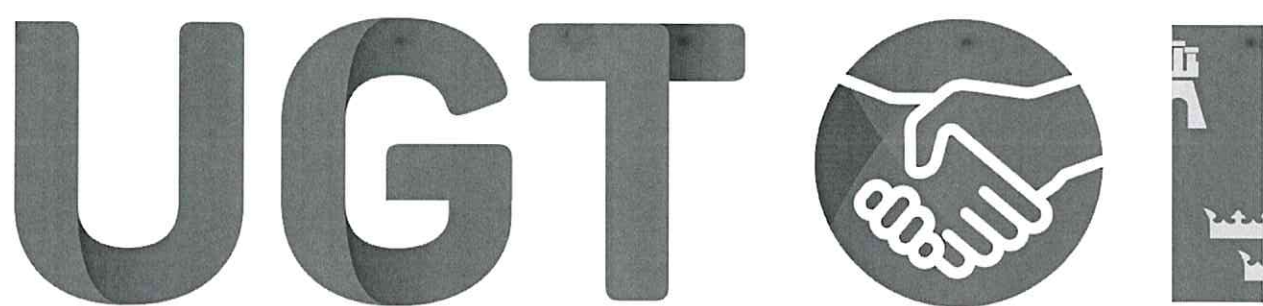


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

04/05/2023

La hostelería sigue sin convenio mes y medio después del histórico acuerdo

CC OO calcula que el borrador del nuevo marco sectorial estará listo en junio, mientras que HoyTú incide en que el documento todavía no está firmado

RAÚL SÁNCHEZ

MURCIA. El nuevo convenio laboral del sector de la hostelería sigue sin redactarse un mes y medio después de que los empresarios y los sindicatos cerraran un acuerdo histórico, tras más de una década de negociaciones, encontronazos y protestas en la calle. El marco sectorial pactado el pasado 16 marzo, que tiene una vigencia de tres años, establece una actualización sobre las tablas salariales de 2018, con una subida del 14,6% para todas las categorías. Sin embargo, aún no se ha firmado, tal y como reconoce la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de la Región de Murcia (HoyTú).

«Nos ha llegado esta semana un borrador de la plataforma, donde se ha actualizado todo el articulado con todo el cambio de la normativa que se ha producido durante todos estos últimos años más, aparte, los años que han estado negociando y los acuerdos a los que se han llegado», explicó Teresa Fuentes, secretaria de la Federación de Servicios de CC OO, que espera que el texto esté listo en junio. «Está siendo lento porque es un convenio muy obsoleto y donde hay mucho trabajo», prosiguió la sindicalista, una de las artífices del acuerdo que puso fin a unas lar-



El presidente de Croem y los secretarios de UGT y CC OO, el 16 de marzo, tras el acuerdo. GUILLERMO CARRIÓN / AGF

gas negociaciones sobre un convenio colectivo que llevaba 14 años sin renovarse.

A lo largo de estos días, tanto CC OO como UGT van a trabajar sobre la plataforma y, después, se reunirán con la patronal de nuevo para cerrar los flecos del documento. Fuentes pidió paciencia a los trabajadores del sector, ya que el acuerdo tiene carácter retroactivo desde el 1 de marzo de este año. «La gente no va a perder poder adquisitivo. Aquel día -el de la firma- llegamos a un acuerdo económico pero nada más», puntualizó la secretaria general de Servicios de CC OO, al mismo tiempo que reconoció la lentitud del proceso. «Lo mejor del borrador es que un convenio que lleva sin modificarse desde el 2008 se actualiza a la legislación vigente, además de las ta-

CONVENIO LABORAL

► Vigencia de tres años. Establece una actualización sobre las tablas salariales de 2018 con un incremento del 14,6%.

► Aumento. Contempla un incremento salarial del 3% en los ejercicios 2024 y 2025.

► SMI. Garantiza que aquellos trabajadores que menos cobran perciban siempre un 2% sobre el salario mínimo interprofesional que se fije.

► Beneficiarios. Más de 35.000 trabajadores que desempeñan su labor en hoteles, restaurantes, bares y locales de copas, entre otros, verán incrementados sus sueldos.

Las patronales y los sindicatos se reunirán el próximo martes para estudiar el borrador tras el preacuerdo alcanzado

El convenio tendrá vigencia desde el 1 de marzo de 2023 con independencia de la fecha de publicación en el BORM

blas salariales al salario mínimo; ahora, pasa de ser un convenio con todo el texto obsoleto a uno actualizado», destacó Fuentes. Su par de UGT, José Hernández, precisó que se trata de un ajuste complejo que «lleva su tiempo».

«El convenio no está firmado todavía», aseguraron fuentes de HoyTú, que indicaron que se reunirán el próximo martes con los sindicatos «para estudiar el borrador elaborado tras los preacuerdos alcanzados entre ambas partes». «Una vez esté todo terminado, se firmará y se enviará a la Dirección General de Trabajo para su publicación en el BORM; los acuerdos tendrán vigencia desde el 1 de marzo de 2023, con independencia de la fecha de publicación en el BORM», matizaron las mismas fuentes consultadas.

Los sindicatos y la patronal también abordarán en el próximo encuentro cuestiones como los descansos de los trabajadores, los contratos fijos discontinuos y el plan de igualdad, entre otros, reveló Marina Montesinos, responsable del sector de Hostelería, Turismo y Juego en el sindicato UGT.

Bajas temporales

Asimismo, el convenio sectorial recoge un incremento salarial del 3% en los ejercicios 2024 y 2025, y, de nuevo, con la garantía de que los que menos cobran se queden siempre con ese 2% por encima del salario mínimo. El consenso alcanzado posibilitará que más de 35.000 trabajadores que desempeñan su labor en hoteles, restaurantes, bares y locales de copas, entre otros establecimientos de la Región de Murcia, vean incrementados sus sueldos desde este año al menos un 2% por encima de la propia subida del salario mínimo interprofesional. De esta manera, queda atrás el último convenio laboral, firmado hace más de catorce años.

De acuerdo a HoyTú, se trata de una mejora de un 20,6% en tres años y, además, con una cláusula de garantía salarial para aquellas categorías que puedan quedarse por debajo del salario mínimo. También hubo acuerdo en cuanto a las bajas por incapacidad temporal.

Correos celebra este domingo las pruebas para cubrir 202 puestos fijos

Más de 84.000 personas aspiran en toda España a lograr una de las 7.757 plazas, 2.800 de ellas en la Facultad de Economía y Empresa de la UMU

LA VERDAD

MURCIA. Este domingo, 7 de mayo, se celebran las pruebas de ingreso en Correos para cubrir 7.757 puestos de trabajo fijos en categorías operativas en toda España, para desempeñar funciones de reparto de envíos en zonas ru-

rales y urbanas, tareas logísticas y atención al cliente en oficinas. En la Región, el número de puestos fijos ofertados es de 202.

Esta macroconvocatoria de empleo, la mayor oferta de Correos en décadas, representa un hito para cumplir con la estabilización de la plantilla y la reducción de la temporalidad. Se enmarca en las tasas de reposición aprobadas para 2020 y 2021 en la Ley 20/2021 para la reducción de temporalidad en el empleo público y en el RDL 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral.

Más de 2.800 personas han sido

admitidas para realizar las pruebas en Murcia, que tendrán lugar de forma simultánea en 44 sedes de 28 provincias y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En toda España, el número de aspirantes supera los 84.000.

La Facultad de Economía y Empresa, en el Campus de Espinardo de la UMU, acogerá a los admitidos en la Región para estas pruebas. Los candidatos pueden consultar de forma individual, en www.correos.com, la localidad de examen, el aula, espacio y/o el centro asignados, así como información relevante para el examen.

Red Madre atiende a 19 mujeres este año y estudia con Política Social cómo mejorar su servicio

EP

MURCIA. La Consejería de Política Social, Familias e Igualdad y la Asociación Red Madre estudian nuevos proyectos para mejorar la atención a mujeres que están embarazadas y necesitan ayuda. La asociación ha atendido este año a 19 mujeres, a las que se suman otras 38 que comenzaron a recibir asistencia en 2021 y 2022.

La atención y ayuda que presta Red Madre se prolonga los dos

primeros años de vida de los hijos. También atendieron telefónicamente a 405 mujeres, de las que 273 recibieron canastillas y otro tipo de enseres de primera necesidad para el bebé.

Tras la entrevista inicial, si la mujer decide seguir adelante con su embarazo, la asociación la ayuda a encontrar recursos sociales y económicos, así como actividades formativas y de empleo, además de asistencia psicológica si lo requieren.

Así lo explicó la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, Conchita Ruiz Caballero, tras reunirse ayer con la presidenta de Red Madre Murcia, Carmen García Merino, con quien ha visitado las instalaciones que la asociación tiene en Murcia, en las que prestan ayuda a cualquier mujer de la Región que acuda a solicitarla.

La economía regional se frena y crece en el primer trimestre por debajo de la media nacional

La mejora intertrimestral que le atribuye la AIReF es la más baja de todas las registradas; Baleares, Canarias y Madrid lideran la subida

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. La ralentización de la economía regional, de la que se apreciaron claros indicios durante el pasado año, se ha confirmado en el trimestre del actual ejercicio, en el que la Región creció por debajo de la media de España, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

En concreto, la AIReF atribuye a la Región un incremento interanual de su economía del 3,7%, una décima inferior a la media. Además, Murcia fue la comunidad que registró un menor aumento intertrimestral (0,2%), mientras que España avanzó un 0,5%.

En el conjunto de España, la economía se comportó mejor de

lo esperado pese a la inflación disparada y la subida de tipos. El PIB avanzó un 0,5% a nivel nacional gracias sobre todo al impulso de las exportaciones y a la inversión, lo que hace crecer la economía un 3,8% en tasa interanual, nueve décimas más que en la última parte de 2022. Pero hay territorios donde la economía se aceleró más fuerte que en otros, sobre todo por el factor turismo.

Baleares fue la autonomía con un mayor crecimiento del PIB en los últimos doce meses, con un avance del 5,9%, más de dos puntos más que la media nacional, según los datos publicados por la AIReF. Le siguen Canarias, con un crecimiento de 5,7%, y la Comunidad de Madrid, con un avance del PIB regional del 4,3%. Por encima de la media también se situaron Andalucía (4%) y Cataluña (3,9%).

Por el contrario, el incremento más débil se registró en Asturias, con una tasa de variación de solo 2,2%, algo más de la mi-

LOS DATOS

3,7%

es el aumento interanual del PIB regional.

0,2%

es la subida del PIB regional sobre el trimestre anterior.

3,8%

es el incremento interanual de la economía nacional, que mejoró un 0,5% con respecto al último trimestre del pasado año.

dad de la media nacional. Le siguen por la cola Cantabria (2,3%) y Extremadura (2,5%). Por debajo de la media de España tam-

bién se quedaron La Rioja (2,7%), Galicia (2,9%), Castilla y León (2,9%), Aragón (3%), Comunidad Valenciana (3,3%), País Vasco (3,5%), Castilla-La Mancha (3,5%), Región de Murcia (3,7%) y Navarra (3,7%).

Incertidumbre territorial

Con respecto al trimestre anterior, España avanzó un 0,5% y las comunidades a la cabeza de este crecimiento fueron Baleares y Canarias, con el 0,9% y el 0,8%, respectivamente. En contraposición, la Región y la Comunidad Valenciana registraron los menores incrementos, con tasas del 0,2% y 0,4%, respectivamente.

Con estos datos, España recupera prácticamente el nivel económico prepandemia, después de que la mayoría de sus socios europeos lo hubieran logrado en la segunda parte del año pasado.

La AIReF realiza estos cálculos a través de la metodología denominada Metcap, que proporciona la primera estimación de acceso libre que ofrece estos datos cada trimestre, una vez que el Instituto Nacional de Estadística (INE) publica el avance trimestral del PIB en la media de España. El organismo critica que estas estimaciones se realizan en un contexto de «elevada incertidumbre en el ámbito territorial», ya que la última información disponible sobre la Contabilidad Regional de España es la referente al año 2021.

El Consejo de Ministros aprueba 39 millones para FP y 18 más para planes turísticos

LA VERDAD

MURCIA. El Consejo de Ministros aprobó ayer varias partidas de fondos para la Región de Murcia, entre las que destacan los 39.370.281 euros para la puesta en marcha de distintas actuaciones en el ámbito de la Formación Profesional «que consoliden la transformación del modelo de FP en la Región», según informó la Delegación del Gobierno.

Estos fondos, aprobados a propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se unen a otros 18.670.000 euros procedentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Esta partida es la correspondiente a la tercera convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, financiada íntegramente con los fondos 'Next Generation' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



SORTEO EXTRAORDINARIO



DÍA



7 MAYO





DE LA



MADRE






15 MILLONES
A UN DÉCIMO





JUEGA CON RESPONSABILIDAD 

OFICINA
EXTRAORDINARIA
Día de la Madre

 **LOTERÍAS**
El juego de la suerte

Jueces y fiscales elevan la presión al Gobierno tras rechazar su oferta y mantienen la huelga

Justicia y Hacienda ofrecen 44,5 millones en mejoras salariales, menos que el acuerdo con los letrados, y se reunirán de nuevo el lunes

MATEO BALÍN

MADRID. El Gobierno se mostró ayer esperanzado en evitar una nueva huelga en la Administración de Justicia –la tercera en lo que va de año– prevista a partir del 16 de mayo, coincidiendo con la campaña de las elecciones autonómicas y municipales del día 28. Para ello, los ministerios de Justicia y Hacienda realizaron una primera oferta salarial a las asociaciones de jueces y de fiscales. En total, propusieron destinar 44,5 millones de euros a mejoras retributivas. Una cantidad que no convenció a los togados por ser inferior proporcionalmente a la pactada a finales de marzo con los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ), que tras casi dos meses de paro consiguieron unos 420 euros al mes por cada funcionario, según fuentes presentes en la reunión.

No obstante, las partes se emplazaron a una nueva reunión el próximo lunes, a partir de las 11.30 horas, para seguir negociando y existe optimismo para alcanzar un acuerdo. En cualquier caso, el paro indefinido no se desconvocó pese a la petición expresa de los representantes del Ejecutivo nada más comenzar la reunión de ayer en la sede del Ministerio de Justicia.

En detalle, los colectivos de jueces y de fiscales defienden varios puntos comunes tras perder más de un 20% de poder adquisitivo en las dos últimas décadas y un 4,7% del salario base desde mayo de 2010, tras el recorte del Gobierno del PP que sí recuperó el resto de funcionarios. Asimismo, plantean modificar el pago mínimo de las guardias o conseguir un compromiso político para re-

forzar las plantillas y las unidades judiciales con el fin de mitigar la sobrecarga laboral.

En España había unos doce jueces por cada 100.000 habitantes en 2018 cuando la media europea es de 17,6, y en 2022 se ha reducido el ratio español a 11,2 por cada 100.000 habitantes (la plantilla actual se sitúa en unos 5.600 jueces y 2.700 fiscales). Además, la tasa de litigiosidad de nuestro país es una de las más elevadas de la UE: subió un 6,3% el pasado año pese a que ha disminuido el tiempo de resolución de los asuntos, con el consiguiente sobreesfuerzo para los jueces.

En suma, tras un primer encuentro de cinco horas de la primera Mesa de Retribuciones con-

vocada en los últimos años la «buena sintonía» entre los negociadores se consumó con este primer ofrecimiento económico del Gobierno de 44,5 millones.

Una parálisis de 20 años

«Un primer paso», que no definitivo, para neutralizar la huelga y rebajar la conflictividad laboral, por un lado, y que genera satisfacción entre los demandantes porque Justicia y Hacienda no quieren replicar la negociación que tuvieron con los letrados judiciales y sus consecuencias para la actividad de juzgados y tribunales: con miles de vistas y declaraciones suspendidas.

Inés Herrerros, de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), asegu-

ró que la primera reunión «se ha desarrollado con muchísima normalidad», en un ambiente «afable» y «tranquilo». «Estamos trabajando, compartiendo un diagnóstico sobre cómo está la Administración de Justicia y vamos a continuar», añadió Herrerros para luego recordar que «la Mesa de Retribuciones, de forma efectiva y con resultados, no se ha tenido nunca», por lo que llevan «una situación de parálisis de 20 años».

«Se ha hablado de lo propio de un foro como el que nos reúne en este momento, que es la mesa técnica de retribuciones: se está hablando de independencia judicial y de independencia económica», señaló Juan José Carbonero, de la Asociación Profesio-

nal de la Magistratura (APM).

Muchos son los motivos que llevan a cuatro asociaciones de jueces y tres de fiscales a colgar las togas, pero el principal es el incumplimiento de la ley de retribuciones de 2003. Esta norma se aprobó para regular el sistema retributivo de sus profesionales, que no pueden por ley estar sindicados, y estableció que cada cinco años se reuniría. En 2008 hubo un amago de acuerdo que saltó por los aires por la crisis financiera y que, además, vino acompañado de una reducción de sus sueldos del 9,5%. La llegada del Gobierno de Mariano Rajoy tampoco propició cambio alguno y bajo el mandato de Pedro Sánchez las cosas no han mejorado.



Representantes de las asociaciones de jueces y de fiscales y vocales del CGPJ, ayer, entrando al Ministerio de Justicia. CARLOS LUJÁN / EP

Díaz Manzanera advierte de que «la situación será insostenible» si sigue la conflictividad

JUAN LUIS VIVAS

MOLINA. El fiscal superior de la Región de Murcia, José Luis Díaz Manzanera, confía en que se llegue a un acuerdo entre las distintas asociaciones de jueces y fiscales y el Ministerio de Justicia para evitar el paro indefinido. «El efecto de las distintas mo-

vilizaciones está siendo muy negativo. Si ya la Justicia está colapsada, esto va a suponer una situación prácticamente insostenible», advirtió. Los retrasos en los distintos señalamientos alcanzan meses e incluso años, «hasta 2025 y 2026 en algunos casos», sostiene. Díaz Manzanera espera que se desconvoquen

las distintas movilizaciones y se elabore, además, un plan de choque para recuperar, al menos, el nivel previo al inicio de los paros de los letrados de la administración de justicia.

El fiscal superior realizó estas declaraciones ayer en su visita al IES Vega del Táder, en Molina de Segura, en el marco del progra-

ma educativo de la Consejería para acercar los distintos órganos de la justicia a los escolares.

Hoy paran los funcionarios

La huelga que los jueces y fiscales iniciarán previsiblemente el próximo día 16 se sumará al paro que ya están desplegando desde hace semanas los funcionarios de esta administración. Una medida de presión que, además, hoy subirá un escalón, extendiéndose a toda la jornada laboral. Este colectivo –que comprende a 1.500 funcionarios en la Región, el 93%

del total que conforman la Administración de Justicia– venía hasta la fecha acotando su huelga de 10 a 13 horas, pero a partir de hoy se mantendrá paralizado por completo, aunque en días alternos. Este jueves la paralización será total y la situación, si no se alcanza un acuerdo, se repetirá los días 9,10,11,16,17, y 18 de mayo.

Los funcionarios pretenden, además, dejar claro hoy su descontento con una nueva protesta, en este caso en Murcia. Será a las 12 horas frente a la Delegación del Gobierno.

Los Olivos ofrece su sede a pacientes oncológicos para que hagan ejercicio

MOLINA DE SEGURA

Los usuarios de la fundación Never Surrender podrán usar los espacios del centro educativo como zonas de entrenamiento

JUAN LUIS VIVAS

La fundación Never Surrender y la Sociedad Cooperativa del Centro Educativo Los Olivos se unen con fines solidarios, con el objetivo de que los pacientes oncológicos de esta organización puedan desarrollar actividades deportivas y ejercicios en las citadas instalaciones. El acuerdo de colaboración se firmó ayer con la participación de la Fundación Never Surrender, la Sociedad Co-

operativa del Centro Educativo Los Olivos, el Ayuntamiento de Molina de Segura y el Instituto de Investigación y tecnología. El convenio refuerza así la oferta de instalaciones donde practicar entrenamiento gratuito para pacientes oncológicos agudos de todas las edades en el municipio de Molina de Segura, según explicó el presidente de la Fundación Never Surrender, Alberto González.

El alcalde de Molina, Eliseo García, precisó que se trata del primer centro educativo de la Región que pone sus instalaciones, medios y profesionales deportivos a disposición de la fundación. El objetivo principal de la Fundación Never Surrender es mejorar el pronóstico y la calidad de vida de los pacientes de cáncer a través del deporte y del ejercicio de fuerza, así como realizar la investigación ne-

cesaria para mejorar los tratamientos para este tipo de pacientes.

Con esta iniciativa, el centro Los Olivos, en el marco de sus objetivos de Responsabilidad Social Corporativa, pone a disposición de la Fundación tanto del espacio físico para llevar a cabo los entrenamientos como los materiales y los profesionales deportivos, explicó la presidenta de la cooperativa de enseñanza, Conchi Riquelme. Al acto acudieron el alcalde, Eliseo García; la concejala de Educación, Isabel Gadea; el presidente de la Unión de Cooperativas de Enseñanzas, Juan Antonio Pedreño; la presidenta del centro Los Olivos, Concepción Riquelme; el presidente de la Fundación Never Surrender, Alberto González; y el director del Instituto de Investigación y Tecnología, Julián Aguilera.

Un trabajador de 58 años muere al caer desde una grúa cuando pintaba una nave

YECLA

La víctima se precipitó desde una altura de seis metros; los sanitarios no pudieron hacer nada para salvar su vida

LA VERDAD

La negra estadística de la siniestralidad laboral sumó ayer otra víctima. Un hombre de 58 años falleció mientras se encontraba trabajando en una nave industrial ubicada en la carretera de Villena, en el término municipal de Yecla.

Según informó el Centro de Coordinación, el operario se precipitó desde una grúa, a una altura de unos seis metros, cuando se encontraba pintando el exterior de la nave. Los hechos ocurrieron pasadas las ocho de la mañana. Los trabajadores de la fábrica dieron la voz de alarma a la centralita del 112. Hasta el lugar del suceso se trasladaron diversas patrullas de la Policía Local, efectivos de la Guardia Civil y una Unidad Móvil de Emergencias (UME) con sanitarios de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061. Pese al esfuerzo de los facultativos, el trabajador falleció por la gravedad de la caída.

El incidente fue comunicado al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Dicho organismo abrirá ahora una investigación con el fin de aclarar los detalles del accidente mortal.



AGRADECIMIENTO

Don Ricardo Martínez-Moya Asensio

Abogado

Falleció el día 28 de abril de 2023, a los 82 años de edad, habiendo recibido los santos sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad. D. E. P.

Sus hijos, María, Ricardo y Amparo Martínez-Moya Fernández; hijos políticos, Francisco Gómez, Dolores Vallés y José Luis Mendoza; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia agradecen las condolencias recibidas y ruegan una oración por su alma.

La misa funeral por su eterno descanso se celebrará mañana viernes, día 5, a las OCHO de la tarde, en la Iglesia Privativa de Nuestro Padre Jesús de esta capital.

Murcia, 4 de mayo de 2023.

(3A)



Don Francisco Ganga Albarracín

Ha fallecido a los 84 años de edad, habiendo recibido los santos sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad.

D. E. P.

Su esposa, María Concepción Sanz Martínez; hijos, Inma, Reme y Francisco; hijo político, Julio; hermano, Javier; hermanos políticos, sobrinos y demás familia ruegan una oración por su alma y agradecerán asistan a la misa *corpore insepulto* hoy jueves, a las ONCE Y MEDIA de la mañana, en la capilla del Tanatorio Murcia Centro de esta capital y seguidamente su conducción al cementerio de Nuestro Padre Jesús.

Murcia, 4 de mayo de 2023.
Tanatorio Murcia Centro, Sala 5.

FUNERARIA DE JESÚS (1)



Hermano Víctor García Arroyo

Hermano Marista y antiguo Director del colegio

Falleció el día 3 de mayo en Cartagena, a los 95 años de edad.

D. E. P.

El Provincial de los Hermanos Maristas de la Provincia Mediterránea, la Comunidad Marista de Cartagena, la Comunidad Educativa del Colegio "La Sagrada Familia", y sus familiares, piden a todos los conocidos una oración por su alma.

El funeral por su eterno descanso tendrá lugar hoy jueves, día 4 de mayo, a las CINCO Y MEDIA de la tarde, en la parroquia de San Juan Bautista, Ronda Ferrol 11, por cuya asistencia les anticipan su agradecimiento.

Cartagena, 4 de mayo de 2023.

Tanatorio Crematorio Estavesa, P. Alfonso XIII, Sala 5.

GRUPO ESTAVESA (2A)

PUBLICACIÓN DE ESQUELAS EN "LA VERDAD"

teléfonos:

968 279 194
638 106 549

TODOS LOS DÍAS HASTA LAS 23:00H

esqueles@laverdad.es



Don Alejandro Cánovas Pérez

Abogado

Que falleció el día 2 de mayo de 2023, a los 36 años de edad, habiendo recibido los santos sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad.

D. E. P.

Sus afligidos: padres, José Cánovas Soler y Marisa Pérez Romera; hermano, Juan Antonio Cánovas Pérez; tíos, primos y demás familia ruegan una oración por su alma y asistencia a la misa de *corpore insepulto* que tendrá lugar mañana viernes a las ONCE de la mañana, en la capilla del tanatorio Servisa (Arco Iris) por cuyo señalado favor les anticipan las gracias.

Murcia, 4 de mayo de 2023.

Tanatorio Servisa (Arco Iris), Ctra. Santa Catalina, Murcia.

FUNERARIA SERVISA (1)

Bruselas quiere armonizar las condenas por corrupción en toda la Unión Europea

La nueva propuesta comunitaria obligaría a España a reformar y endurecer las penas por los delitos de malversación

O. HERNÁNDEZ / EP

BRUSELAS. La Comisión Europea planteó ayer una pena máxima de al menos cinco años de cárcel para delitos de malversación de caudales públicos en toda la Unión Europea, según la propuesta presentada para tipificar y armonizar los delitos de corrupción. La directiva tendrá que ser negociada ahora por los estados miembros y el Parlamento Europeo, y en caso de ser aprobada obligará a España a volver a reformar el delito de malversación.

En concreto, Bruselas pide que las infracciones referidas a la malversación, el tráfico de influencias y el cohecho sean castigadas con penas de cárcel de una duración máxima de al menos cinco años, lo que supondría endurecer los dos tipos atenuados creados con la última reforma aprobada por el Parlamento español, impulsada por el Gobierno y por ERC para rebajar las penas de los dirigentes catalanes por la organización del referéndum del 1-O.

Dicha modificación, que entró en vigor el pasado 12 de enero, mantuvo el tipo tradicional de malversación en el artículo 432 con las mismas penas (de dos a doce de cárcel y de seis a 20 años de inhabilitación), pero precisando que debe haber «ánimo de lucro» cuando la autoridad o funcionario público «se apropiare o



La comisaria de Interior, Ylva Johansson, ayer. EFE/EPA/OLIVIER MATTHYS

consintiere que un tercero, con igual ánimo, se apropie del patrimonio público que tenga a su cargo por razón de sus funciones».

Además, la reforma creó dos tipos atenuados de malversación que habría que modificar. Uno para cuando «la autoridad o funcionario público que, sin ánimo de apropiárselo, destinare a usos privados el patrimonio puesto a su cargo por razón de sus funciones o con ocasión de las mismas», con penas de seis meses a tres años de prisión e inhabilitación de uno a cuatro años. Y un segundo tipo para «la autoridad o funcionario que, sin es-

tar comprendido en los artículos anteriores, diere al patrimonio que administrare una aplicación diferente de aquella a la que estuvo destinado», sancionado con entre uno y cuatro años de cárcel y de dos a seis años de inhabilitación.

Uno de los principales objetivos es facilitar y mejorar las investigaciones transfronterizas

Conforme a la propuesta lanzada ayer por Bruselas, el artículo 432 –al tener una pena máxima de 12 años– quedaría indemne, pero los dos nuevos tipos no cumplirían, por contemplar máximas de 3 y 4 años, por debajo de ese umbral de 5 señalado por el Ejecutivo comunitario.

La iniciativa de la Comisión pretende actualizar y armonizar las normas de la UE sobre definiciones y penas de los delitos de corrupción para combatir toda la gama de delitos de corrupción, prevenir mejor la corrupción y mejorar la aplicación de la ley, además de facilitar las investigaciones transfronterizas.

La UE propone aplicar el mismo criterio para el delito de cohecho, tanto activo como pasivo, lo que implicaría reformar algunos tipos para ajustar el Código Penal (CP) español a las exigencias comunitarias. Así ocurriría con el artículo 420 del Código Penal, que sanciona con entre 2 y 4 años de cárcel a «la autoridad o funcionario público que, en provecho propio o de un tercero, recibiere o solicitare, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor o retribución de cualquier clase o aceptare ofrecimiento o promesa para realizar un acto propio de su cargo».

Y con el 422, que castiga con entre 6 meses y 1 año de cárcel a «la autoridad o funcionario público que, en provecho propio o de un tercero, admitiera, por sí o por persona interpuesta, dádiva o regalo que le fueren ofrecidos en consideración a su cargo o función».

El delito de tráfico de influencias se vería igualmente afectado porque España lo sanciona

con entre 6 meses y 2 años de cárcel para los funcionarios y particulares que influyan en un empleado o responsable público «prevaleciendo del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con éste o con otro funcionario o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero».

En la misma línea, habría que reforzar el castigo de algunos tipos de obstrucción a la Justicia para que la pena máxima fuera al menos de 6 años. Por ejemplo, el supuesto que contempla penas de 1 a 4 años de cárcel para quien «con violencia o intimidación intente influir directa o indirectamente en quien sea denunciante, parte o imputado, abogado, procurador, perito, intérprete o testigo en un procedimiento para que modifique su actuación procesal».

Misma pena, de 1 a 4 años de cárcel, contempla el CP para «quien realizare cualquier acto atentatorio contra la vida, integridad, libertad, libertad sexual o bienes, como represalia contra las personas citadas en el apartado anterior, por su actuación en procedimiento judicial».

Enriquecimiento ilícito

Además, ahora mismo se sanciona con entre 6 meses y 2 años de cárcel a quien «interviniendo en un proceso como abogado o procurador, con abuso de su función, destruir, inutilizar u ocultare documentos o actuaciones de los que haya recibido traslado en aquella calidad». Por debajo de las exigencias de Bruselas quedaría asimismo el nuevo delito de enriquecimiento ilícito, introducido también en la última reforma penal, ya que Bruselas apunta a una pena máxima de al menos 4 años y ahora mismo el arco penal va de 6 meses a 3 años.

Once años de cárcel para dos mujeres por abusar del hijo de una de ellas

Le desnudaban y le obligaban a participar en sus prácticas sexuales; el menor repitió después el mismo comportamiento con su hermana

AINHOA DE LAS HERAS

BILBAO. El menor sufre un trastorno severo de las emociones como consecuencia de los abusos que según los servicios de salud mental que le han tratado pueden perdurar a medio o largo plazo e influir sobre la configuración de su personalidad y

equilibrio psíquico. El niño sufrió abusos sexuales por parte de su madre y de la pareja de esta, otra mujer, cuando tenía 9 años, aunque no lo contó hasta pasados los 12. Le obligaban a desnudarse y a participar en sus prácticas sexuales. Después, el niño repitió ese mismo comportamiento con su hermana, de 7 años.

La Audiencia provincial de Vizcaya acaba de condenar a penas de once años y seis meses de prisión, y a once años, respectivamente, a la progenitora del chaval y a su compañera sentimental por un delito continuado de abuso sexual. El caso fue instrui-

do por un juzgado de Gernika. Los hechos se repitieron desde finales de 2017 hasta 2018. La madre se había separado de su padre y tenía la custodia de los dos hijos.

Fueron representantes de dos ayuntamientos de Vizcaya donde las dos mujeres residieron y el colegio los que, sin conocer los abusos, trasladaron a la Diputación la «grave situación de desprotección» en la que se encontraban los dos niños, cuya madre era consumidora habitual de alcohol y otras sustancias. La institución foral obligó a la madre a participar en un programa de intervención fami-

liar, que no tuvo éxito, y posteriormente le retiró la custodia, que pasó a manos del padre.

En agosto de 2019 el progenitor pidió al Servicio de Infancia que asumiera la guardia de los niños, que pasaron a vivir en un hogar protegido, al descubrir que el chico abusaba sexualmente de su hermana, en una «manifestación de repetición traumática». Según los psiquiatras infantiles que le atendieron, el chaval padecía síntomas ansioso-depresivos como consecuencia de un trastorno severo de las emociones, que es probable que le perduren a medio o largo plazo.

La Audiencia ha dado credibilidad al testimonio del chico, que el 21 de julio de 2020, cuando tenía ya 12 años, declaró que su madre abusó de forma continuada de él con su amiga mientras él lloraba. Las dos mujeres, que

han sido condenadas por un delito continuado de abuso sexual con acceso carnal, deberán también indemnizar de forma conjunta al menor con 90.000 euros.

Tampoco podrán comunicarse con el menor, ni acercarse a menos de 500 metros del chico en un periodo de quince años, y deberán participar tras su salida de prisión en un programa de educación sexual. Además, la madre del menor y su pareja serán inhabilitadas por un periodo de 15 y 9 años, respectivamente, para el ejercicio de cualquier profesión que requiera el acercamiento a menores.

El fallo determina, además, que una vez averiguada la situación administrativa de la pareja de la madre, llegada de Venezuela, se acordará «lo que proceda con relación con la solicitud de su expulsión».

Un tercio de los parados, casi un millón de personas, no cobra ninguna prestación

Desde 2009 se ha elevado este colectivo formado principalmente por desempleados de larga duración que han agotado ya las ayudas

LUCÍA PALACIOS

MADRID. El paro en España se está cronificando y enquistando hasta tal punto que un millón de desempleados no cobra ningún tipo de prestación, ni contributiva ni asistencial, en su mayor parte por haber agotado ya el tiempo y haber consumido esta ayuda, aunque también puede deberse a que no cumplen los requisitos necesarios que se exigen para acceder a ella. Sea la causa que sea, se trata de un porcentaje tan elevado que supone más de un tercio de los más de 2,8 millones de parados registrados que había en España a cierre de 2022, un 35% del total, según denunció ayer CC OO durante la presentación del informe 'Mercado de trabajo y protección por desempleo. Año 2022'.

Es más, el número de personas sin prestación ha aumentado de forma significativa desde 2009, a pesar de que son mayoría los que cuentan con experiencia laboral previa. Así, si hace 14 años el 17% de los parados con experiencia laboral no recibían ninguna prestación, a finales de 2019 se elevaron más de diez puntos porcentuales hasta situarse en el 29% y superar los 750.000.

«Estas personas son las que sufren los efectos de los vacíos de cobertura de las prestaciones, ante la dificultad para acceder de nuevo a un empleo o de cotizar el tiempo suficiente. Además, prestaciones como las rentas mínimas de las CC AA en su momento o el Ingreso Mínimo Vital no logran cubrir estos vacíos por los excesivos requisitos o las dificultades de acceso a las ayudas», advierte el estudio elaborado por el sindicato.

Esta falta de cobertura de un número muy significativo de los parados registrados se debe al elevado paro de larga duración que existe desde hace años en el país y que no se consigue reducir ni en los momentos de mayor bonanza económica. De hecho, en la actualidad, cuando el mercado laboral está creciendo a ritmos no vistos desde hace más de una década, aún hay 1.359.800 desempleados de larga duración, el 45% de las personas desempleadas, y un 58% no cobra prestación. Algo que no es de extrañar, puesto que casi siete de cada diez, el 67%, lleva más de dos años en desempleo e incluso más de 610.000 (el 22% del total) suman ya más de cuatro años buscando empleo sin éxito, por lo que, en caso de que hubieran te-

nido acceso a la prestación, ya la han agotado, puesto que las contributivas se reciben durante un máximo de 24 meses.

Las personas mayores de 45 años y en especial las mujeres

son las más afectadas por estos largos períodos de desempleo, que en muchas ocasiones conducen a situaciones de paro estructural y a la exclusión social, resalta este estudio en el que se ob-

Calviño se anticipa a Escrivá: 400.000 nuevos afiliados

La vicepresidenta primera, Nadia Calviño, reveló un día antes de tiempo el «excelente comportamiento» que está teniendo el mercado laboral español en este inicio de año. La Seguridad Social sumó en este primer cuatrimestre más de 400.000

nuevos afiliados de media en términos originales, según avanzó la ministra, que no quiso esperar a que hoy el departamento comandado por José Luis Escrivá hiciera públicos los datos oficiales. A falta de conocer los detalles, Calviño habló de un «aumento generalizado en todos los sectores». «Estamos, en definitiva, ante un cambio estructural en nuestro mercado laboral», presumió.

serva la peor situación de las mujeres en desempleo respecto a los hombres. Así, el 34,4% de las mujeres desempleadas con experiencia laboral no tienen acceso a las prestaciones, frente al 21,5% de los hombres, y la tasa de cobertura también es mucho menor en el caso de las mujeres y solo protege al 63%, frente al 76,75 de cobertura para los hombres.

La mayoría de prestaciones que se pagan son asistenciales y, por tanto, de menor cuantía. Concretamente, de los más de 1,7 millones de trabajadores que cobran el pasado año algún tipo de prestación de los Servicios Públicos de Empleo, el 44% recibieron una contributiva y el 56% restante fueron ayudas asistenciales; la más habitual es la ayuda para mayores de 52 años (un 43% de los beneficiarios).

Desde CC OO instaron al Gobierno a aprobar esa reforma que habían prometido para ampliar la cobertura y simplificar los subsidios. Sin embargo, el sindicato se lamentó de que no han convocado a los agentes sociales y que va a ser poco ambiciosa.



Un hombre entrando a una oficina de empleo. J. R. LADRA

Fedea alerta de que habrá otra fuerte subida de cotizaciones para pagar las pensiones

L. PALACIOS

MADRID. La fuerte subida de cotizaciones sociales que ha impuesto la reforma de las pensiones recién aprobada por el Gobierno solo acaba de empezar. Así al menos lo advierte Fedea en su último informe publicado ayer sobre los efectos que esta norma dise-

ñada por el ministro José Luis Escrivá finalmente tendrá sobre el sistema. Sus estimaciones difieren mucho de las aportadas por Escrivá y, según sus cálculos, las medidas que pone en marcha, entre las que se incluye la revalorización de las pensiones con el IPC, disparará el gasto 4,4 puntos de PIB de promedio durante el pe-

riodo 2020-2050 —e incluso alcanzará los 6,3 puntos de gasto extra a final de periodo— hasta alcanzar el 17,8% del PIB en 2050, casi tres puntos por encima de ese 15% de máximo que se han puesto de barrera.

Con este fuerte repunte, España se situaría a la cabeza de Europa en gasto en pensiones, de

forma que superaría la media de la UE en 5,2 puntos y estaría 1,6 puntos por delante de Italia.

Este exceso de gasto en pensiones llevará a subir las cotizaciones sociales entre 3 y 4 puntos porcentuales en cinco años como consecuencia de la activación de la cláusula de salvaguarda del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que tendría que entrar en funcionamiento solo dos años después de la aprobación de una reforma «supuestamente diseñada para garantizar la sostenibilidad», según advierte Fedea.

Pero incluso con este ajuste no será suficiente, ya que dejaría al sistema público de pensiones con un déficit básico que, en ausencia de medidas correctivas, sería de 4,4 puntos de PIB en promedio durante 2022-50 y alcanzaría los 6,3 puntos al final del periodo. «Absorbiendo el 52% de los ingresos tributarios netos del Estado», según Fedea. «Estos resultados ponen en cuestión la lógica de una reforma que necesitaría correcciones importantes desde el mismo momento de su aprobación», concluye el informe.

BOLSAS

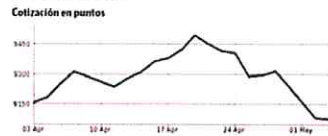
IBEX35 9.076,70	-0,06%	DOW JONES 33.724,97	0,12%	EUROSTOXX 4.310,18	0,36%	NASDAQ 12.137,60	0,47%	FTSE 100 7.788,37	0,20%	DAX 40 15.815,06	0,56%
--------------------	--------	------------------------	-------	-----------------------	-------	---------------------	-------	----------------------	-------	---------------------	-------

IBEX 35

Títulos	Cierre	DIFF.	Ret. 23
▼ ACCIONA	166,700	-0,54	-3,03
▼ ACCIONA ENERGIA	31,840	-1,85	-11,90
▲ ACERINOX	9,680	0,67	4,74
▲ ACS	31,510	1,45	17,71
▲ AENA	147,850	0,78	26,04
▼ AMADEUS	67,900	-0,37	29,56
▲ ARCELORMITTAL	25,630	1,14	4,23
▼ B. SABADELL	0,901	-1,25	-2,25
▲ B. SANTANDER	3,120	0,52	11,33
▼ BANKINTER	5,072	-0,78	-19,08
▼ BBVA	6,290	-1,78	-11,64
▼ CAIXABANK	3,218	-1,50	-12,36
▲ CELLNEX	37,840	0,45	22,38
▲ ENAGAS	18,130	1,45	16,78
▲ ENDESA	20,340	0,59	15,34
▲ FERROVIAL	28,810	1,48	17,74
▼ FLUIDRA	15,170	-0,33	4,48
▼ GRIFOLS	8,964	-1,75	-16,77

Títulos	Cierre	DIFF.	Ret. 23
▼ IAG	1,692	-1,86	21,65
▼ IBERDROLA	11,730	-0,21	7,32
▲ INDITEX	31,030	0,65	24,87
▼ INDRA	11,990	-0,25	12,58
▲ INM. COLONIAL	5,630	0,18	-6,32
▼ LOGISTA	24,320	-1,14	3,05
▲ MAPFRE	1,792	0,62	-0,99
▼ MELIA HOTELS	5,765	-0,17	25,93
▲ MERLIN PROP.	7,870	0,58	-10,31
▲ NATURGY	27,820	0,29	14,44
▲ RED ELÉCTRICA	16,270	0,25	0,06
▼ REPSOL	12,525	-1,49	-15,66
▼ ROVI	40,360	-0,69	11,92
▲ SACYR	2,990	0,95	15,00
▼ SOLARIA	13,650	-3,05	-20,27
▲ TELEFONICA	4,073	0,64	20,32
▲ UNICAJA	0,917	1,16	-11,06

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲	MAYORES BAJADAS ▼		
NYESA	4,26	ERICROS	-14,42
SQUIRREL	4,70	ADOLF DGUEZ	-6,45
COCA COLA EUROP.	3,48	VOCENTO	-5,90

EURO-DOLAR 1 euro: 1,105 dólares
EURIBOR 3,75%
ORO Londres: 2.023,73 \$/oz
TESORO Letra a 12 meses: 3,169% Bono a 10 años: 3,348

INDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	DIFF.	Ret. 23
▲ S&P 500	4.138,55	0,46	8,69
▲ TOKIO	29.157,95	0,12	11,74
▲ PARÍS	7.403,83	0,28	14,37
▲ MILÁN	26.835,31	0,77	13,20
▼ LISBOA	6.068,21	-0,92	5,97
▲ ZURICH	11.508,30	0,74	7,21
▼ MOSCÚ	1.008,49	-1,10	3,90
▲ BRASIL	101.949,00	0,02	-7,10
▼ ARGENTINA	291.940,81	-1,25	45,17
▲ MÉXICO	55.201,67	0,04	12,84
▲ COLOMBIA	1.164,03	0,52	-9,49
▼ CHILE	5.359,12	-0,19	1,84
▼ PERÚ	21.741,49	-0,37	2,06
▼ HONG KONG	19.699,16	-1,18	-0,42
▲ CHINA	3.323,27	1,14	7,57

EE UU sube los tipos de interés a máximos de 2007, aunque abre la puerta a una pausa

CLARA ALBA

MADRID. La Reserva Federal (Fed) de EE UU acometió ayer su décima subida de tipos consecutiva, de otros 25 puntos básicos, hasta dejar su rango en el 5,00%-5,25%, máximos de 16 años. No obstante, todo apunta a que el organismo se tomará un respiro para comprobar cómo está afectando este ciclo a la economía.

«Iremos reunión a reunión», dijo el presidente del banco central, Jerome Powell. Para disgusto del mercado afirmó que esa posible pausa «no se ha tratado hoy (miércoles)». Pero, al mismo tiempo, vio «significativo» que el comunicado del banco central ya no anticipe nuevas subidas en los tipos de interés, como sí hacía hasta ahora. Es decir, deja la puerta abierta, aunque sea mínimamente, a ese freno que tanto ansían los inversores.

Este movimiento ha sido medido al milímetro ante el complejo laberinto en el que se encuentra la política monetaria. Por un lado, la economía se desacelera, pero el consumo y el mercado laboral siguen firmes. De otro, la inflación cede terreno, pero el 5% actual está lejos del objetivo del 2%. A eso se suma la crisis bancaria cuyas consecuencias «aún son inciertas», dice la Fed.

Y aunque Powell defendió ante los medios que «el sistema es sólido y las condiciones financieras han mejorado desde marzo», la reciente caída de First Republic Bank hace dudar de sus palabras. Hay quien piensa, incluso, que el organismo tendrá que bajar tipos antes de que termine el año para evitar una recesión.



Un edificio de viviendas en construcción. PABLO COBOS

El euríbor se anticipa al BCE al escalar hasta la cota del 4%

La restricción en la concesión de créditos para vivienda se acelera ante el deterioro de las expectativas, según el Banco de España

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. El mejor termómetro para comprobar cuál va a ser la evolución de los tipos de interés anticipa un nuevo alza este jueves en el precio oficial del dinero, cuando el Banco Central Europeo (BCE) se reúna para determinar su política monetaria. El euríbor se encuentra por encima del 3,8% tras las dos primeras jornadas hábiles de mayo. Es decir, supera el nivel del 3,75% en el que cerró abril y, por tanto, mantiene expectativas de nuevos incrementos de tipos.

Este miércoles, una jornada antes de la reunión del consejo del BCE que tendrá lugar en Fráncfort (donde se encuentra la sede de la institución), el alza del euríbor hace pensar que Christine Lagarde, la presidenta del BCE, anunciará una nueva subida de tipos que llevará a la zona euro a situarse al menos en una tasa del 3,75% desde el 3,5% actual.

En su anterior reunión, la de marzo, el BCE ya elevó los intereses en medio punto al 3,5%. Lo hizo a pesar de la tensión financiera que se vivía en aquel momento en el sector bancario por los rescates a los bancos estadounidenses Silicon Valley y Singature, así como la del suizo Credit Suisse adquirido por UBS ante el deterioro que venía mostrando la entidad desde hacía meses.

Aquel contexto provocó una mínima caída del euríbor hasta

el entorno del 3,3%, cuando ya estaba a punto de rebasar la barrera del 4%. En estos dos últimos meses el indicador hipotecario –negociado diariamente con las expectativas de la gran banca europea– no ha parado de escalar de nuevo hasta esa referencia, que posiblemente alcance en pocas semanas.

El alza del euríbor se entrelaza con una nueva política comercial de los bancos españoles –y también europeos–, cada vez más restrictivos en la concesión de hipotecas. Así lo señala la última Encuesta de Préstamos Bancarios realizada por el Banco de España con datos del BCE, que señala que las entidades han sido «más estrictas» en criterios de concesión y condiciones aplicadas a los préstamos, y que a la par se ha producido una caída de la demanda de crédito.

El supervisor señala que durante el primer trimestre tanto los criterios de concesión de préstamos como, especialmente, las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos se habrían endurecido de forma generalizada por cuarto trimestre consecutivo. En el caso de los criterios de concesión, el supervisor indica que el endurecimiento en la financiación a empresas habría sido más moderado de lo que las entidades anticipaban hace tres meses, aunque en el crédito a hogares habría sido algo más intenso.

Cada vez más riesgos

«La disminución de la oferta de crédito respondería al aumento de los riesgos percibidos por las entidades financieras y a una menor tolerancia a los mismos, vinculada fundamentalmente al deterioro de las perspectivas macroeconómicas y de la solvencia de los prestatarios, así como al incremento de sus costes de financiación», explica el supervisor a través de una nota de prensa. De esta forma, el porcentaje de solicitudes rechazadas aumentó en todas las modalidades.

Asimismo, el endurecimiento de las condiciones aplicadas a los préstamos habría sido muy intenso, sobre todo el aumento del coste. Ello se traduciría en cierto incremento de márgenes, tanto en la financiación a empresas como en la concedida a hogares.

A la par que un endurecimiento en la oferta de crédito, el Banco de España también recoge un descenso en la demanda de préstamos. Eso pasa tanto por parte de las empresas como de los hogares para consumo y otros fines y, especialmente, para la adquisición de vivienda.

Para el segundo trimestre de 2023, las entidades financieras encuestadas por el Banco de España esperan que se produzca, de nuevo, una reducción generalizada de la oferta. Eso sí, sería más moderada que la del primer trimestre, igual que el descenso de la demanda de crédito, que sería también de menor intensidad que el registrado durante los tres primeros meses del año.

La ONU alerta de que El Niño provocará en verano temperaturas globales más altas

Este fenómeno ocasiona un aumento del calor y de las sequías en varias regiones del mundo, aunque no afecta especialmente a Europa

ÁLVARO SOTO

MADRID. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) cree que el fenómeno meteorológico conocido como El Niño, que provoca sequías o inundaciones en diferentes partes del mundo y en general, más calor, llegará durante este verano, lo que hará que se alcancen de nuevo temperaturas globales récord. La Organización Meteorológica Mundial (OMM), perteneciente a la ONU, apunta a que existe un 60% de probabilidades de que El Niño llegue entre mayo y julio, un 70% si el plazo se extiende hasta agosto y hasta un 80% de que lo haga en el periodo entre julio y septiembre.

Aunque los últimos años ya han sido los más calurosos de la historia en todo el planeta, la probable irrupción de El Niño, que sustituirá a La Niña, elevará todavía más los termómetros. «Acabamos de tener los ocho años más cálidos de los que se tiene constancia, a pesar de que en los últimos tres hemos tenido un enfriamiento provocado por La Niña que ha actuado como freno temporal al aumento de la temperatura global», recordó ayer el secretario general de la OMM, Petteri Taalas. El mundo se encuentra ahora en un periodo neutro, de transición, entre La Niña y El Niño y «lo más probable es que el desarrollo de El Niño provoque un nuevo repunte del calentamiento global y au-



Un hombre se refresca en Córdoba durante el episodio de altas temperaturas de abril. SALAS / EFE

mente las posibilidades de batir récords de temperatura», auguró Taalas. La OMM afirma que no puede predecir la fuerza o la duración de El Niño ni tampoco estimar hasta qué punto provocará una subida de las temperaturas, pero sí confirma que se producirá este aumento.

El Niño, La Niña y el estado neutro, que se alternan en un ciclo irregular denominado Oscilación Meridional de El Niño (ENOS), son los fenómenos que modulan el clima terrestre global. El Niño, que suele ser más frecuente, calienta la superficie del océano Pa-

cífico tropical, especialmente en el ecuador y a lo largo de las costas de América del Sur y Central, y provoca más lluvias en esa zona. La Niña tiene el efecto contrario: las temperaturas del océano Pacífico tropical se enfrían, lo que hace disminuir las precipitaciones. El calor y las lluvias se desplazan hacia el otro lado del océano, de manera que el tiempo en Australia, Indonesia y el sureste de Asia es más húmedo y cálido de lo habitual. El Niño (en referencia al niño Jesús) es el nombre con el que los pescadores sudamericanos conocen este fenó-

meno climático porque algunos de sus efectos más agudos ocurren, en esta zona del mundo, durante la Navidad.

El año más caluroso de la historia fue 2016 por el «doble golpe» que supuso la combinación de El Niño y el cambio climático, recuerdan los expertos de la ONU. Desde entonces, ha prevalecido La Niña, que ha amortiguado el calor, y aun así, se han seguido batiendo máximas. La OMM vaticina un 2023 y sobre todo, un 2024, de termómetros disparados «porque el efecto sobre las temperaturas globales suele ma-

nifestarse al año siguiente de su desarrollo».

«El mundo debería prepararse para El Niño, que suele asociarse a un aumento del calor, la sequía o las precipitaciones en distintas partes del mundo», insistió Taalas. La única buena noticia es que este fenómeno también provoca lluvias en determinados lugares, lo que «podría traer un respiro a la sequía en el Cuerno de África», una zona donde La Niña causa una disminución de las precipitaciones. La otra cara de la moneda es que en esta región, una de las más pobres del mundo, El Niño también podría desencadenar «fenómenos meteorológicos y climáticos más extremos».

Entre nueve y doce meses

El Niño, que se produce de media entre cada dos y siete años y cuyos episodios durante entre nueve y doce meses, puede significar una subida añadida de la temperatura global de 0,2 décimas, lo que dificultaría aún más conseguir que este aumento esté por debajo de los dos grados, el objetivo fijado en los Acuerdos de París en 2015.

Aunque «no hay dos 'Niños' iguales», explica la ONU, tradicionalmente este fenómeno no altera especialmente el clima en Europa, aunque sí puede ocasionar inviernos algo más fríos y extremos en el norte del continente y más húmedos y templados en el sur. España también podría verse afectada si El Niño fuera especialmente fuerte con un incremento de las lluvias.

El Niño, en cambio, conlleva un aumento de las precipitaciones en algunas zonas del sur de Sudamérica, el sur de Estados Unidos, el Cuerno de África y Asia central, mientras que puede provocar graves sequías en Australia, Indonesia y partes del sur de Asia. En verano, en el hemisferio norte, alimenta huracanes en el centro y el este del océano Pacífico y dificulta su formación en la cuenca atlántica.

La Aemet pronostica un otoño lluvioso que pondrá fin a meses de sequía

Los modelos a largo plazo apuntan a un octubre húmedo, pero los meteorólogos piden «prudencia»

J. A. GUERRERO

MADRID. No parece que mayo vaya a ser un mes abundante en precipitaciones y tampoco se espera un verano fuera de lo habitual (calor y poco agua), pero este próximo otoño puede que al fin cambien las tornas. Todo indica que en octubre llegarán las lluvias. Aunque muy tardías para los agricultores y los gana-

deros, que las necesitan ya, dan cierta esperanza de cara a los cultivos de final de año.

Es lo que avanzó ayer la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) en una previsión a largo plazo, esto es a seis meses vista. Según esos modelos, «y siempre desde la prudencia marcada por plazos tan amplios», se vislumbra un octubre lluvioso que podría dar lugar a un otoño meteorológico húmedo, rompiendo una racha de sequía prolongada que lleva afectando dos años a buena parte del territorio peninsular. En 2022 llovió el 84% de lo que tenía que llover y en lo que va de 2023, un 24% menos que el valor nor-

mal. Según Ricardo Torrijo, uno de los portavoces de la Aemet, las previsiones a largo plazo del Centro Europeo de Meteorología señalan un octubre húmedo, en correlación con el fenómeno El Niño, que condicionará la climatología mundial, como hasta ahora lo había hecho La Niña.

Los años de El Niño tienden a ser más cálidos de lo normal (y los de La Niña más fríos) a nivel global. Y en España, El Niño implicará seguramente un incremento de las temperaturas por encima de la media habitual, pero también podría provocar un otoño y un invierno más lluviosos. «Hay que ser prudentes y no lan-

Los embalses se quedan por debajo de la mitad de sus reservas

Por primera vez desde el 23 de enero, los pantanos han caído por debajo de la mitad de su capacidad; concretamente se encuentran al 49,6% frente al 50,07% de la última actualización que hizo hace ocho días el Ministerio para la Transición Ecológica. Las lluvias no han aliviado las reservas hídricas de los embalses, que en esta última semana han perdido 251 hectómetros cúbicos, el 0,4% menos. Hoy almacenan en su conjunto 27.823 hectómetros cúbicos, veinte puntos por debajo de la media de los últimos 10 años.

zar las campanas al vuelo, pero los modelos apuntan a esa posibilidad», subraya Torrijo.

De este modo se podría poner fin a un largo periodo de precipitaciones muy por debajo del promedio habitual. Abril, a pesar de las lluvias de los últimos días, ha sido muy seco, y para mayo, según las previsiones que maneja la Aemet, no se prevén grandes acumulaciones, salvo en el norte. Y en verano las lluvias son las más bajas del año. Así que no será hasta dentro de cinco o seis meses, cuando estas caigan de forma abundante y generalizada por todo el país. La Aemet está contabilizando los registros de lluvias y las temperaturas (con récords peninsulares como los 38,8°C de Córdoba) para hacer balance y saber si ha sido el abril más seco y caluroso de la serie histórica, que se inició en 1961.

Pediatras y padres alertan de la exposición de los niños a tóxicos en entornos escolares

► La Sociedad de Pediatría del Sureste y la Federación Regional de Ampas promueven el acuerdo '+Educación, +Salud' para trabajar por la salud ambiental y reducir los riesgos ► Insisten en que los niños no tienen un plan de prevención pese a pasar casi 40 horas semanales en los colegios

ANA GARCÍA

■ Calor o frío extremos, ruido, radiación ultravioleta o de líneas de alta tensión, materiales inseguros usados en la construcción como el amianto, pesticidas, tabaquismo, emisiones diesel, de quemadas agrícolas o de industrias que entran a clase por las ventanas. Estos son algunos de los tóxicos y riesgos para la salud a los que están expuestos los niños en muchos colegios de la Región de Murcia, problemas contra los que los pediatras y los padres quieren trabajar de la mano con el fin de mejorar la salud de las futuras generaciones.

Para poner en marcha este compromiso, la Sociedad de Pediatría del Sureste de España (SPSE), presidida por el responsable de la Unidad de Salud Medioambiental y Pediatría de la Arrixaca, Juan Antonio Ortega, y la FAPA Regional Juan González, tienen previsto firmar el próximo lunes el acuerdo '+Educación, +Salud' durante un acto que se celebrará en el CEIP Vistabella de Murcia y con el que quieren promover la salud medioambiental escolar y crear entornos y estilos de vida más saludables en los centros educativos.

Los pediatras murcianos insisten en que hay sustancias en las escuelas que incrementan el riesgo de cáncer a lo largo de la vida como son pesticidas, radiaciones ultravioletas, metales y pinturas, solventes, tabaco, radón y partículas diesel.

Pero «otras exposiciones contribuyen como desencadenantes de asma o patología respiratoria de origen alérgico y no alérgico con numerosas fuentes de contaminación del aire en las aulas», afirman los especialistas.

La presidenta de la FAPA Juan González, Marisa Maldonado, explica a La Opinión que los niños pasan cerca de 40 horas a la semana en la escuela o guardería, «lugares que generan preocupaciones entre los padres y madres por las posibles exposiciones a tóxicos, ya que estos centros no cuentan con un plan de prevención de riesgos para los niños», a lo que

añade que «es increíble que algo que es impensable en los adultos, el no tener un plan de prevención, se consiente con los menores, los más indefensos».

En el propio acuerdo que suscribirán padres y pediatras el próximo lunes se hace mención especial a que la FAPA Juan González representa a 100.000 familias en la Región de Murcia y la SPSE a casi 400 pediatras que cuidan la salud de 250.000 menores en la Región de Murcia, por lo que «sabiendo que los principales riesgos a los que están expuestos los escolares murcianos en los centros educativos son prevenibles y conocedores del impacto en su salud, hemos decidido impulsar este acuerdo de colaboración con el que esperamos contribuir a mejorar el potencial de salud y bienestar en los lugares de 'trabajo' naturales de la infancia y la adolescencia».

La Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región viene denunciando desde hace años las condiciones a las que están expuestos los escolares

Elaborarán un estudio sobre el estado de la salud ambiental escolar en el curso 2023-2024

en muchos de los centros, llegando a afirmar que el 85% de las aulas de la Región son muy frías en invierno o muy calurosas en primavera, llegando a señalar que por cada dos grados de incremento de la temperatura se produce una pérdida del 1% del rendimiento académico.

Esto lleva a que «durante esta ola de calor con tantos exámenes la pérdida de rendimiento escolar ronde el 5-10%».

Calidad del aire interior

La FAPA regional también llama la atención sobre el hecho de que el 99% de los escolares acuden a centros educativos que no tienen ningún plan para mejorar la calidad del aire interior. Al tiempo

que en uno de cada cinco colegios las ampas afirman tener problemas de iluminación.

Por ello, califican de «histórico» el acuerdo que han alcanzado con la Sociedad de Pediatría del Sureste para desarrollar medidas y actuaciones concretas que ayuden a mejorar los estilos de vida, disminuir la obesidad y la exposición a tabaco y otras drogas, así como dar asesoría científica a las ampas en asuntos de defensa de salud ambiental escolar.

Entre las acciones a desarrollar destacan, por ejemplo, la realización de un estudio sobre el estado de la salud ambiental escolar durante el curso 2023-2024, la promoción de actividades de conexión con la naturaleza, así como apoyar a médicos y enfermeros residentes en su colaboración con las ampas para promover el cambio y la prevención de la obesidad infantil.

Además, trabajarán para crear entornos escolares con mejor calidad del aire y planificarán un curso universitario de Salud Ambiental Escolar.



El acuerdo entre padres y pediatras busca lograr entornos escolares más seguros.



Riesgos más importantes en las aulas de la Región de Murcia

- El protocolo de colaboración entre la Sociedad de Pediatría del Sureste de España y la FAPA Juan González señala algunos de los riesgos más importantes que hay en las aulas de la Región de Murcia. Entre ellos se encuentran:
- Construcción en lugares inseguros como ramblas, zonas de avenidas o cerca de autopistas e industrias peligrosas.
- Uso de materiales de construcción inseguros o peligrosos, como el amianto.
- Falta de luz y ventilación.
- Patios inseguros y con poco arbolado.
- Exposición a emisiones diesel industriales y quemadas agrícolas.
- Ruido.
- Radiación radón, ultravioleta e líneas de alta tensión.
- Pesticidas.
- Productos de limpieza y residuos peligrosos.

Movimiento Clean Cities para reclamar calles abiertas a la infancia

► Desde la Fapa Juan González han decidido unirse al movimiento Clean Cities para pedir que se cumplan las promesas de Calles Abiertas para la Infancia. Escolares, familias y profesorado de toda Europa se unen este viernes, 5 de mayo, al día de acción Streets for Kids para demandar con urgencia la creación de entornos escolares seguros y saludables. Desde el primer evento en Bruselas, donde niños y niñas se manifestaron frente a 16 escuelas, son cientos los eventos organizados en toda Europa: biciletadas, aperturas de calles y manifestaciones reivindicativas y lúdicas. En Murcia, la FAPA ha animado a las ampas y centros que vuelvan a reivindicar las calles abiertas y se han organizado actividades en el CEIP Santa María de Gracia o los Bicibús del Barrio del Carmen y Casillas.

556 antiguos profesores técnicos de FP pasan el filtro para acceder a Secundaria

► Educación publica la primera lista provisional de docentes funcionarios que perdieron su categoría profesional tras entrar en vigor la ley Celaá

ALBERTO SÁNCHEZ

El grueso de los antiguos profesores técnicos de Formación Profesional en la Región de Murcia han logrado pasar el filtro para acceder al cuerpo de docentes de Secundaria. La entrada en vigor de la Lomloe o ley Celaá trajo consigo la desaparición de esta categoría profesional dentro del ámbito educativo, por lo que se debía regularizar su situación como funcionarios. La Consejería de Educación publicó ayer la lista provisional, donde 556 profesores técnicos de FP han sido admitidos para integrarse en Secundaria y, por el momento, 93 han sido excluidos. Estos últimos tendrán desde este jueves nueve días hábiles para recurrir.

La nueva ley de Educación establecía como criterio para cambiar de cuerpo docente que estos

profesores tuvieran un título de grado o diplomatura. En la Región hay 788 funcionarios dedicados a impartir la formación más práctica de los ciclos de FP mientras que los interinos ocupan ahora mismo 383 plazas. Por tanto, con la primera lista, aún no definitiva, han logrado pasar el corte siete de cada diez empleados públicos. La Consejería señala que las causas de exclusión para la mayoría de los casos se debe a que o no tenían

el título universitario o que no ha sido posible comprobarlo.

Estos nuevos profesores del cuerpo de Secundaria deberán cobrar las nóminas reales con carácter retroactivo a la publicación de la Lomloe, un desembolso que el consejero Víctor Marín cifró en diez millones de euros, dinero que saldrá de los presupuestos regionales. El titular de Educación se ha mostrado crítico con el Ministerio al no haber asumido estos gastos para sacar del limbo administrativo a estos docentes.

La mayoría de familias profesionales a las que pertenecen los nuevos funcionarios de Secundaria, que estrenarán su categoría profesional el próximo curso, son Procesos de gestión administrativa, Servicios a la comunidad, Sistemas y aplicaciones informáticas, Procesos comerciales, Insta-

Estos empleados públicos estrenarán su nueva condición laboral a partir del próximo curso

SIDI ve «agravio comparativo» con los interinos

► El sindicato SIDI valora positivamente que gran parte del cuerpo de funcionarios de técnicos de FP haya sido incluido en Secundaria, pero todavía ve flecos. Reclama que aquellos nuevos funcionarios que sacaron plaza en las oposiciones del 2021 no cobren las nóminas con carácter retroactivo desde el momento en el que terminaron las prácticas (septiembre de 2022), sino que lo hagan desde la entrada en vigor de la Lomloe (enero de 2021). El sindicato ve «un agravio comparativo» con los interinos que se han quedado fuera de esta regulación y espera solucionar los casos de funcionarios de más de 60 años que no tienen título universitario.

laciones electrotécnicas, Cocina y pastelería o Mantenimiento de vehículos, entre otros.

Murcia recibe del Gobierno central 40 millones para la Formación Profesional

EFE

El Gobierno ha aprobado este miércoles la distribución de 39,4 millones de euros a la Región de Murcia para la puesta en marcha de distintas actuaciones dirigidas a transformar la Formación Profesional. Así, la comunidad murciana recibirá 11,6 millones destinados a acciones del Plan de Modernización de la FP, tales como la acreditación de competencias profesionales de 19.000 personas, la creación de grupos bilingües, la puesta en marcha de 8 aulas de tecnología aplicada y la creación de nuevas aulas de emprendimiento hasta un total de 51. Igualmente, otros 22,7 millones servirán para que mejore la formación de más de 5.710 de antiguos alumnos de FP que tengan trabajo o se encuentren en el paro, mientras que 3,1 millones permitirán llevar a cabo acciones de cualificación y recualificación que llegarán a más de 5.600 personas. Por otra parte, la Región percibirá más de 934.000 euros para cooperación territorial.



SORTEO EXTRAORDINARIO



DÍA

DE LA

MADRE

7 MAYO

15 MILLONES
A UN DÉCIMO





JUEGA CON RESPONSABILIDAD 

El Día de la Madre

LOTERÍAS

A. LORENTE

El macrojuicio por narcotráfico en la Audiencia Provincial de Murcia contra 'el clan de La Loles', que ha gestionado en las últimas décadas varios de los garitos de droga más conocidos en el barrio murciano de La Fama, concluyó ayer con un acuerdo de conformidad alcanzado entre la fiscal Antidroga y las defensas de los acusados. Este acuerdo supone para los miembros de este clan la imposición de penas mínimas, tal y como ocurrió recientemente en otro juicio contra el clan que trató el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico.

Este acuerdo, entre otras cuestiones, modifica el planteamiento inicial sobre la tipificación de los hechos y esta estructura criminal ha pasado de ser considerada una 'organización' a ser ahora «un grupo criminal de cierta extensión», lo que conlleva una sustancial rebaja de las penas establecidas. Además, también se han desglosado los delitos contra la salud pública por tráfico de drogas. Por lo demás, el relato de los hechos se ha mantenido prácticamente inalterado.

Al modificar la acusación estatal su escrito de conclusiones provisionales, la considerada como jefa del clan, Dolores M.S., alias 'La Loles', para la que inicialmente se pedían penas que sumaban ocho años y medio del prisión, ha visto reducida su condena a dos años y siete meses. La matriarca se ha confesado autora de los delitos de tráfico de drogas, pertenencia a grupo criminal, contra la administración de Justicia y coacciones, y a la hora de concretar las penas se le ha aplicado la agravante de reincidencia en cuan-



La matriarca del clan interviene en el juicio celebrado ayer en la Audiencia Provincial de Murcia.

JUAN CARLOS CAVAL

Penas mínimas para el clan de 'La Loles' en el juicio por narcotráfico

► Las defensas de los once acusados llegan a un acuerdo con Fiscalía y la mayoría de ellos no pisará la cárcel por fijarse penas inferiores a dos años

to al delito contra la salud pública. Sin embargo, a todos los acusados se les ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas como «muy

calificada» por el retraso considerable que ha sufrido la causa, que se inició hace ahora quince años.

Otro de los acusados, A.L.M.,

hijo de la matriarca, el principal responsable del aprovisionamiento de la droga, ha pasado de enfrentarse a penas que sumaban más de 8

La Fiscalía cambia la consideración del clan como 'organización' y pasa a ser 'grupo criminal', lo que rebaja las penas

años de prisión, a otras que alcanzan en total los dos años y 10 meses. Cabe destacar aquí que para el descubrimiento de los hechos se contó con las revelaciones hechas por un testigo que aseguró a los agentes que había sufrido una paliza por parte de A.L.M., junto a otros miembros del clan, y que había sido amenazado de muerte y coaccionado por algunos de los acusados cuando le exigieron que abonara una deuda por droga que mantenía con el clan. Fue esta denuncia la que permitió a la Unidad contra la Drogas y el Crimen Organizado (Udyc) de la Policía Nacional conocer el funcionamiento de esta estructura criminal, que ha protagonizado a lo largo de los años un sinnúmero de actuaciones policíacas y judiciales.

Los otros nueve acusados, entre ellos, varios familiares cercanos de la líder del grupo, han visto igualmente reducidas sus solicitudes de condena, con lo que igualmente mostraron su conformidad al acuerdo alcanzado por la Fiscalía y sus letrados defensores.

La mayoría de ellos, gracias al acuerdo alcanzado, tendrán condenas que no superarán los dos años de prisión, por lo que evitarán el ingreso en prisión.

Día negro con dos muertos y un herido en accidente laboral en menos de 24 horas

► Comunidad, Inspección y sindicatos estudiarán hoy las medidas de prevención de los golpes de calor

P.M. GONZÁLEZ/M.J. GIL

La Región ha vivido un día negro con dos trabajadores que han perdido la vida y otro ha sufrido la amputación de una mano en tres accidentes laborales registrados en menos de 24 horas. La siniestralidad laboral ha causado ya nueve víctimas mortales en lo que va de año, después de un 2022 especialmente trágico, que terminó con 51 muertos y casi duplicó las cifras de años anteriores.

La Consejería de Empresa reunirá hoy a los representantes del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de la Inspección de Trabajo y de los sindicatos para establecer las pautas a seguir en la agricultura y en la construcción para evitar los golpes de calor y los accidentes provocados por el estrés térmico durante los próximos meses, dado que las elevadas temperaturas registradas en los últimos días han obligado a adelantar las campañas estivales.

Los fallecidos en accidente laboral son un marino del Puerto de Mazarrón de origen marroquí de 45 años, que perdió la vida este martes mientras faenaba en Alta al ser arrastrado al mar por una

red de pesca que se le había enredado en el pie, y un hombre de 58 años que estaba pintando una nave industrial en Yecla este miércoles por la mañana y que cayó al suelo desde la grúa en la que estaba subido a unos seis metros.

El accidente que ha provocado la amputación de una mano a un trabajador se produjo también este miércoles en una empresa del polígono industrial de Albudeite.

CC OO y UGT consideran especialmente grave que sigan produciéndose accidentes por caídas en altura que podrían evitarse con la utilización de las medidas de prevención adecuadas.

El secretario de Salud Laboral de CC OO, Juan Blázquez, señala



que la falta de prevención tiene consecuencias especialmente trágicas en los meses de verano, cuando el calor acrecienta las posibilidades de que los trabajadores sufran un accidente a causa del aturdimiento o del malestar que provoca el estrés térmico. «La mayoría de los accidentes se concen-

tra entre los meses de junio, julio y agosto, a pesar de que el año pasado solo se produjo un caso de golpe de calor», precisó Blázquez.

El representante de CC OO apunta que, ante el aumento de la siniestralidad laboral, sería aconsejable seguir el ejemplo de la Dirección General de Tráfico y poner en marcha «campañas duras con sanciones más elevadas. A lo mejor es así como tendríamos que actuar», concluyó.

También la responsable de la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de UGT, María José Berenguer, indicó que ante la muerte del trabajador de Yecla a causa de una caída en altura «suponemos que las medidas de prevención no eran las adecuadas», por lo que considera necesario aumentar la protección.

Fuentes de la Consejería de Empresa señalaron que, pese a la gravedad de los tres accidentes que han coincidido en menos de 24 horas, en lo que va de año se han registrado nueve muertos, mientras en 2022 se alcanzaron los 14 en estas mismas fechas.

La empresa de los 'coloraos' hará efectivo este mes el recorte salarial

► Transportes de Murcia ha comunicado ya al Comité de Empresa una reducción del 42% en la nómina de mayo ► Los trabajadores anuncian que se encerrarán en las cocheras el próximo domingo

A. LORENTE

El día más temido para los conductores de los autobuses conocidos como los 'coloraos' ha llegado. La UTE Transportes de Murcia, cuya empresa líder es Grupo Ruiz, notificó ayer a sus empleados, a través del Comité de Empresa, que ha iniciado el procedimiento para no aplicar las condiciones salariales del convenio y los acuerdos colectivos, y aplicar a partir del próximo mes de mayo una reducción generalizada de los salarios de casi el 42 por ciento. Argumenta la empresa en su escrito que toda su flota de autobuses se mueve con gas natural comprimido (GNC), «lo que ha provocado un incremento de los costes de combustible, desde 2021, imposible de prever al momento de la licitación del contrato, ni en momentos posteriores». Por ello, la cuenta de pérdidas y ganancias, explica la UTE, «siempre ha evolucionado en pérdidas». Según Transportes de Murcia las pérdidas ascienden, hasta el 30 de septiembre de 2022, a 2,7 millones de euros, «y si no se aceptan las solicitudes de reconocimiento de costes presentadas por la empresa ante el Ayuntamiento, dichas pérdidas ascenderán a 5,4 millones de euros». Por ello, la UTE asegura que se ha visto obligada «a una drástica reducción de costes laborales» para equilibrar la cuenta de explotación, garantizar el mantenimiento del empleo, la continuidad del servicio público y el pago de los salarios y las cotizaciones a la Seguridad So-

cial. En el último párrafo del comunicado a los trabajadores, la UTE indica que si el Ayuntamiento «reconociera y abonara las cuantías que tiene solicitadas revertiría la situación de inaplicación del convenio».

El portavoz del Comité de Empresa, Miguel Cano, ha tachado esta comunicación de la empresa como «un chantaje más al Ayuntamiento de Murcia para conseguir sus pretensiones; nos están empujando al paro para presionar al Ayuntamiento», sostiene Cano, que ha señalado que este jueves mantendrá una reunión con la concejala de Movilidad Sostenible,

Carmen Fructuoso. Según Cano, los trabajadores tienen previsto organizar un encierro en la cocheras el próximo domingo por la noche. «Seguramente pasemos esa noche en cocheras y quien tenga cojones que el lunes por la mañana saque

de ahí un autobús, tendrán que mandar al ejército o a la policía». Cano advierte: «Si entramos, será con todas las consecuencias, con tiendas de campaña, hasta que no se llegue a un acuerdo y no se toquen los salarios».

Cabe recordar que el Ayuntamiento está trabajando en una reestructuración del contrato y en una subvención para compensar el aumento del coste del gas, pero estos trámites siguen a la espera del visto bueno de Intervención y de Contratación. Carmen Fructuoso admite que no sabe si este reequilibrio frenará la intención de la empresa de reducir los sueldos.

El Ayuntamiento trabaja para reestructurar el contrato, pero el trámite sigue pendiente del informe de Intervención



Un autobús 'colorao' circula por el puente de los Peligros de Murcia.

El SIME retoma las protestas y exige el cese de la concejala de Personal

► El sindicato de empleados públicos, SIME, retomará las movilizaciones al considerar que el Ayuntamiento incumple de manera «sistemática y arbitraria» los acuerdos de condiciones de trabajo de los funcionarios municipales, por lo que ha pedido la dimisión de la concejala de Recursos Humanos, Alinhua Sánchez. Según anunció ayer este sindicato, mayoritario en la Mesa de Negociación, las protestas comenzarán este sábado 6 de mayo coincidiendo con el acto electoral en el que está previsto que participe el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Entre los incumplimientos que denuncia el SIME, destaca el de la carrera profesional, la regulación del teletrabajo, la concesión «a dedo» de Jefaturas de sección o la convocatoria de una oferta de empleo público extraordinaria «para acabar con el problema de interinidad». Otros incumplimientos están vinculados de los acuerdos de condiciones laborales en la Policía Local y Bomberos.

El SIME también ha presentado una demanda judicial por no tener acceso a los acuerdos de la Junta de Gobierno que afectan al empleo público.

El Ayuntamiento crea una oficina para iniciar la revisión del Plan General

► Serrano aprueba este nuevo ente mediante decreto para evitar el bloqueo de PP y Vox en el Pleno

L.O.

El equipo de Gobierno de José Antonio Serrano ha autorizado por decreto la creación de una oficina municipal para iniciar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Su función, según han explicado fuentes del PSOE de Murcia, será desarrollar y coordinar «los trabajos y la información al pú-

blico de la puesta en marcha del proceso urbanístico». De esta manera, el Gobierno local logra dar los primeros pasos para actualizar el PGOU, algo que fue rechazado por el Pleno gracias a las abstenciones de los concejales de PP y Vox.

En su momento, los populares explicaron que el expediente para declarar la necesidad de la revisión era «intrascendente» porque no incluía ningún documento técnico o un avance del plan, tan solo un calendario con diversas fases. «Aquí no estamos para blanquear ninguna incapacidad de gestión», llegó a decir el edil popular, Antonio Na-

varro.

Por su parte, el concejal de Urbanismo, Andrés Guerrero, señaló ayer que el PP «está torpedeando el desarrollo urbanístico e industrial del municipio sistemáticamente».

La revisión del Plan es de tal envergadura que obligará a participar en la nueva oficina a casi todos las secciones del Ayuntamiento, por lo que se prevé la inclusión en ella de los distintos jefes de servicio. Las primeras labores del nuevo ente, además de recabar los informes necesarios de carácter técnico, será impulsar la vertiente participativa, a través de las juntas municipales.

Impiden una protesta contra el plan de movilidad en Espinardo

► El colegio San José tenía previstas concentraciones, ayer y hoy, pero Delegación no las ha autorizado

ANA GARCÍA

Padres, profesores y equipo directivo del colegio San José de Espinardo no pudieron salir ayer a las puertas del centro a protestar por las obras del plan de movilidad del Ayuntamiento de Murcia, ya que la Delegación del Gobierno les denegó ayer la 'urgencia' de la concentración pese a estar las máquinas trabajando en la misma puerta del

colegio. Desde la plataforma Espinardo Colapsado aseguran que con esta decisión parece que «se busca impedir la imagen de un colegio protestando en la calle ante las consecuencias de un plan de movilidad que aísla el centro y reduce la seguridad en su entorno».

Por su parte, el director del colegio San José, Daniel García del Pozo, explicó que todas las aceras están levantadas y tapadas con las obras, por lo que los padres no pueden estacionar para dejar o recoger a los niños del colegio, «a lo que se une que no hay zonas cerca donde estacionar el vehículo, ni un disuasorio para dejarlo durante ese tiempo».

Jueces y fiscales mantienen la huelga pese a la propuesta de mejora salarial

► El Ministerio de Justicia ofrece hasta 44,6 millones de euros para intentar frenar los paros indefinidos convocados a partir del 16 de mayo ► Las partes negociadoras se citan para otra reunión que se celebrará el próximo lunes

C GALLARDO/A VÁZQUEZ. MADRID

El primer encuentro entre asociaciones de jueces y fiscales, vocales del Consejo General del Poder Judicial, un representante de la Fiscalía General del Estado y el Gobierno, representado por responsables de los ministerios de Justicia y Hacienda, terminó anoche de forma satisfactoria para la mayoría de los asistentes, y con una oferta sobre la mesa del Gobierno que asciende hasta los 44,6 millones de euros para mejorar los salarios para este colectivo.

Es un buen punto de partida, según señalaban a El Periódico de España -del mismo grupo que Levante-EMV- fuentes presentes en las negociaciones, si bien éstas continuarán el próximo lunes y por el momento se mantiene la convocatoria a la huelga anunciada por las organizaciones de sensibilidad conservadora a partir del próximo día 16.

Por la mañana, todas las partes coincidieron en el diagnóstico de la situación -la necesidad de poner al día las retribuciones de ambas carreras- así como en reconocer que la solución pasa por algún tipo de subida aún por concretar. A las puertas del Ministerio todos los portavoces hablaron de «satisfacción» y «optimismo».

En una reunión de la tarde, tras conocer el planteamiento inicial del Gobierno, las posiciones se matizaron. El representante de la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura, Juan



La ministra de Justicia, Pilar Llop.

ETE/MARISCAL

José Carbonero, afirmó que «ahora es tiempo de reflexión y valoración, aún no lo es de las satisfacciones», e insistió en que hay que esperar a lo que ocurra el lunes.

Por su parte, la portavoz de la Unión Progresista de Fiscales, Inés Herreros, se mostró más optimista, ya que dijo que hasta ahora ningún ministerio había planteado en la mesa de retribución una respuesta positiva a sus reclamaciones salariales. No obstante, coincidió con su compañero en

que todavía se estaba al principio de la negociación.

Concretar oferta

«Ahora hay que pasar de las musas al teatro», había señalado tras el encuentro de la mañana a este diario uno de los vocales presentes en la reunión. Fuentes de otras asociaciones consultadas llaman la atención sobre el hecho de que la oferta inicial no sirva para cubrir la pérdida de un 20 % de poder adquisitivo que jueces y fisca-

les calculan que han perdido desde el año 2004. Desde la Asociación de Jueces y Magistrados

Varias asociaciones indican que la medida no cubriría la pérdida del 20% de poder adquisitivo

Francisco de Vitoria, por ejemplo, se apunta que los jueces españoles no han recuperado el 4,73 % de las retribuciones básicas que tenían que tenían en el año 2010, tras el recorte de mayo de ese año que ya han recuperado el resto de funcionarios.

Según un estudio realizado por esta asociación, la segunda en número de afiliados en España, en nuestro país hay 85 juzgados de primera instancia e instrucción únicos que perciben menos de 50 céntimos brutos la hora de guardia; otros 1.400 (una cuarta parte de la Carrera) percibe de media menos de 3 euros brutos la hora de guardia. Frente a esta realidad está la mayor carga de trabajo, que en 2022 lo hizo en un 6,3 %.

Por lo que respecta a los fiscales, desde la Fiscalía General se recuerda que la regulación del régimen distributivo de ambas carreras «se presenta como un elemento configurador de su independencia económica», lo que impone una ley específica y «una especial atención en el tratamiento de esta materia».

Al concluir las reuniones, el Ministerio liderado por Pilar Llop emitió un comunicado en el que no aludía a cifras concretas de su oferta, sino que solo señalaba que que se les daría a jueces y fiscales un papel relevante en la implementación de las leyes de eficiencia. La subida que se realice en sus sueldos irá unida a la implantación de estas nuevas normativas.

La Junta Electoral retira a Borràs su escaño en el Parlament

► El órgano administrativo deja a la líder de Junts sin acta de diputada por una causa de inelegibilidad sobrevenida

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ. MADRID

La Junta Electoral Central (JEC) decidió anoche retirar el escaño a la expresidenta del Parlament Laura Borràs y que su lugar en la Cámara autonómica lo ocupe el siguiente candidato de la lista de Junts. La decisión de este órgano se produce después de que el Tri-

bunal Superior de Justicia de Cataluña la condenara a cuatro años y medio de prisión y a 13 años de inhabilitación para ejercer empleos o cargos públicos por los delitos de falsedad en documento oficial y otro de prevaricación.

Tras desoir las alegaciones que el Parlament y la ya exdiputada autonómica presentaron la pasada semana, la JEC dejó claro que Borràs concurre en la «causa de inelegibilidad sobrevenida» recogida en el artículo 6.2 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral Central (LOREG), pese a que la

condena del TSJC no sea firme. Se cierra así un periplo de casi 10 meses desde que la Mesa del Parlament la suspendiera al abrirse juicio oral contra ella por haber amañado contratos cuando estaba al frente de la Institució de les Lletres Catalanes para beneficiar a un amigo suyo.

Como estaba prevista, ya que la JEC ha seguido la doctrina que aplicó en enero de 2022 al exdiputado de la CUP Pau Juvillà, en el acuerdo anunciado ayer después de que el árbitro electoral se reuniera, se detalla que Borràs fue



Laura Borràs.

E PRESS/D ZORRAKINO

condenada por el delito de prevaricación administrativa y que la LOREG establece que «son inelegibles los condenados por sentencia, aunque no sea firme, por delitos contra la Administración Pública», entre los que está el delito de prevaricación. Además, recalcan que «las causas de inelegibilidad lo son también de incompatibilidad». Esto significa que no puede optar a presentarse a unos comicios y también conlleva la pérdida del escaño.

La JEC dio un primer aviso al Parlament a mediados de abril en un escrito en el que ya describía cuál era la situación legal de Borràs y abrió un plazo de 10 días hábiles para que la Cámara informara sobre «decisiones, resoluciones, o cualquier otra medida» que hubieran podido adoptar.